



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 0282-2022-UTEA-VRAC.

Abancay, 05 de agosto del año 2022.

VISTO:

El Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0002-2022-UTEA-VRAC, en su artículo segundo se aprueba, el Calendario Académico 2022, el cual contiene Semestre Académico 2022-I y Semestre Académico 2022-II, y la fecha de examen de admisión ordinario 2022-I y 2022-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 de la Ley N° 30220, dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria, siendo inherente a las universidades ejerciéndose de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable, y se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante resolución del Consejo Directivo N°031-2020-SUNEDU/CD del 27 de febrero del 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes al grado académico y título profesional, con vigencia de seis (06) años.

Que, mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, establece los criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19.

Que, mediante Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0002-2022-UTEA-VRAC, en su artículo segundo se aprueba, el Calendario Académico 2022, el cual contiene Semestre Académico 2022-I y Semestre Académico 2022-II, y la fecha de examen de admisión ordinario 2022-I y 2022-II, el mismo que regirá para la Sede Abancay y Filiales: Andahuaylas y Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Que, de conformidad al procedimiento de selección llevado a cabo del 18 de julio al 01 de agosto del 2022 según las BASES DE SELECCIÓN DOCENTE N° 001-2022-UTEA/VRAC, "BASES DE SELECCIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL, no ha sido cubiertas en su totalidad, por lo que es necesario llevar a delante un procedimiento complementario, para garantizar el proceso de enseñanza aprendizaje del semestre académico 2022-I

Que, el Vicerrectorado Académico dirige las políticas educativas sobre las cuales recae la responsabilidad de ejecutar y cumplir sus objetivos. Para lograr estos fines las Universidad requiere de una planificación académica que esté en concordancia con su cultura organizacional, de manera tal que provea los elementos, categorías y tipos de cultura que deben tomarse en cuenta durante este proceso, toma relevancia la planificación académica como elemento fundamental y necesario para guiar y promover el desarrollo de los objetivos institucionales establecidos para el desarrollo del semestre académico, que permita a todos los miembros de la comunidad Uteina su participación en la toma de decisiones y la discusión que favorezca el desarrollo del proceso de enseñanza - aprendizaje del estudiante.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

(Pag. 02) RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 0282-2022-UTEA-VRAC

Que, según el Reglamento Académico General de la Universidad Tecnológica de los Andes Art.47°, el Cronograma del calendario académico, es elaborado por el Vicerrectorado Académico y autorizado por el Consejo Universitario, en concordancia con el Art. 60° del mismo reglamento el Consejo Universitario, cada año aprueba el Calendario Académico de Matrícula a propuesta del Vicerrector Académico. Vencidos los plazos no se aceptarán prorrogas de matrículas, conforme a las coordinaciones efectuadas con las áreas pertinentes se ha reprogramado el calendario académico en lo que respecta al calendario académico del 2022-I y 2022-II y las fechas de examen de admisión, se procede a su aprobación y cumplimiento irrestricto, realizando la ampliación respectiva.

En uso de las atribuciones conferidas al señor Vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad y Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021-CU (e).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR y REPROGRAMAR, el Calendario Académico 2022, el cual contiene Semestre Académico 2022-I y Semestre Académico 2022-II, y la fecha de examen de admisión ordinario 2022-I y 2022-II, el mismo que regirá para la Sede Abancay y Filiales: Andahuaylas y Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes, que forma parte de la presente resolución en anexo.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el cronograma de actividades y de pagos y registros de matrículas con carácter obligatorio de los Semestres Académicos de: 2022-I y 2022-II, de la siguiente manera:

SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I

SEDE CENTRAL ABANCAY , FILIALES : CUSCO Y ANDAHUAYLAS

N°	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHAS
1	Pago de matrícula 2022-I: estudiantes regulares, reinicio de estudios y amnistía	Del 18 de julio al 20 agosto del 2022
2	Trámite: reinicio de estudios y amnistía	Del 19 de julio al 16 de agosto del 2022)
3	Registro de matrículas 2022-I, en la página web: www.utea.edu.pe (Erpeduca)	Del 25 de julio al 25 de agosto del 2022
4	Examen de admisión 2022-I	31 de julio del 2022
5	Pago de matrícula 2022-I: ingresantes	Del 01 al 20 de agosto del 2022
6	Pago matrícula extemporáneo o rezagados y registro matrícula	Del 22 al 24 de agosto 2022



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

7	Último día de registro matrícula en la página web: www.utea.edu.pe (Erpeduca)	25 de agosto del 2022
8	Inicio de sesiones académicas	01 de setiembre del 2022
9	Examen primero parcial	Del 17 al 22 de octubre del 2022
10	Examen segunda parcial	Del 15 al 21 de diciembre del 2022
11	Examen aplazados	Del 22 al 28 de diciembre del 2022
12	Último día de registro de notas (Erpeduca), fin de semestre.	29 de diciembre del 2022



CRONOGRAMA DE PAGOS 2022-I

Nº	DETALLE	FECHAS
1	Pago de matrícula 2022-I: estudiantes regulares, reinicio de estudios y amnistía	Del 18 de julio al 20 agosto del 2022
2	Pago de matrícula 2022-I: ingresantes	Del 01 al 20 de agosto del 2022
3	Pago matrícula extemporáneo o rezagados	Del 22 al 24 de agosto 2022
4	Inicio de sesiones académicas	01 de setiembre del 2022
5	Vencimiento de la primera cuota	29 de setiembre del 2022
6	Vencimiento de la segunda cuota	27 de octubre del 2022
7	Vencimiento de la tercera cuota	24 de noviembre del 2022
8	Vencimiento de la cuarta cuota	23 de diciembre del 2022

* El semestre 2022-I comprende los meses de setiembre a diciembre del 2022

Nota:

- Los estudiantes regulares e ingresantes podrán realizar el pago de matrícula y las pensiones de enseñanza (cuotas) en ventanilla del Banco de Crédito, agentes BCP o mediante al servicio "Pago en Línea" con tarjeta débito o crédito en la plataforma Erpeduca
- El pago de matrícula extemporánea está sujeta a un recargo de S/. 50.00 soles.
- El pago de cada pensión (cuota) de enseñanza realizado fuera de a la fecha de vencimiento, está sujeto a un recargo de S/. 7.50 soles.

- **Inicio del Semestre Académico 2022-I:** 01 de setiembre del 2022
- **Finalización del semestre académico:** 29 de diciembre del 2022



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

(Pag. 04) RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 0282-2022-UTEA-VRAC

SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II

SEDE CENTRAL ABANCAY , FILIALES : CUSCO Y ANDAHUAYLAS

N°	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHAS
1	Pago de matrícula 2022-II: estudiantes regulares, reinicio de estudios y amnistía	Del 04 enero al 02 febrero del 2023
2	Trámite: reinicio de estudios y amnistía	Del 04 enero al 02 de febrero del 2023
3	Registro de matrículas 2022-II, en la página web: www.utea.edu.pe (Erpeduca)	Del 23 enero al 14 febrero del 2023
4	Examen de admisión 2022-II	15 de enero del 2023
5	Pago de matrícula 2022-II: ingresantes	Del 16 enero al 07 de febrero del 2023
6	Pago matrícula extemporáneo o rezagados y registro matrícula	Del 08 al 10 de enero 2023
7	Último día de registro matrícula en la página web: www.utea.edu.pe (Erpeduca)	14 de febrero del 2023
8	Inicio de sesiones académicas	20 de febrero del 2023
9	Examen primera parcial	Del 10 al 15 de abril del 2023
10	Examen segunda parcial	Del 01 al 07 de junio del 2023
11	Examen aplazados	Del 08 al 14 de junio de mayo del 2023
12	Último día de registro de notas (Erpeduca), fin de semestre.	16 de junio del 2023

CRONOGRAMA DE PAGOS 2022-II

N°	DETALLE	FECHAS
1	Pago de matrícula 2022-II: estudiantes regulares, reinicio de estudios y amnistía	Del 04 enero al 02 febrero del 2023
2	Pago de matrícula 2022-II: ingresantes	Del 16 enero al 07 de febrero del 2023
3	Pago matrícula extemporáneo o rezagados	Del 08 al 10 de enero 2023
4	Inicio de sesiones académicas	20 de febrero del 2023



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

(Pag. 05) RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 0282-2022-UTEA-VRAC

5	Vencimiento de la primera cuota	23 de marzo del 2023
6	Vencimiento de la segunda cuota	20 de abril del 2023
7	Vencimiento de la tercera cuota	15 de junio del 2023
8	Vencimiento de la cuarta cuota	16 de junio del 2023

* El semestre 2022-II comprende los meses de febrero a junio del 2023

Nota:

- Los estudiantes regulares e ingresantes podrán realizar el pago de matrícula y las pensiones de enseñanza (cuotas) en ventanilla del Banco de Crédito, agentes BCP o mediante al servicio "Pago en Línea" con tarjeta débito o crédito en la plataforma Erpeduca.
- El pago de matrícula extemporánea está sujeta a un recargo de S/. 50.00 soles.
- El pago de cada pensión (cuota) de enseñanza realizado fuera de la fecha de vencimiento, está sujeto a un recargo de S/. 7.50 soles.

- **Inicio del Semestre Académico 2022-II:** 20 de febrero del 2023
- **Finalización del semestre académico:** 16 de junio del 2023

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que, queda vigente en todos sus demás extremos la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0002-2022-UTEA-VRAC, en lo que respecta al artículo primero del semestre académico 2021-II.

ARTÍCULO CUARTO: RECOMENDAR, a los Decanos, Directores de Escuelas Profesionales, Sub Directores de Escuelas Profesionales, Dirección de Servicios Académicos, Sub Dirección de Cómputo e Informática, Oficina de Tecnología de Información (OTI), Dirección de Filial Cusco y Andahuaylas, y otras dependencias académicas y administrativas programar sus actividades correspondientes en función al presente calendario, todo ello con la finalidad de cumplir las 17 semanas en beneficio de los estudiantes, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR, el presente Calendario Académico en la página Web Institucional de la Universidad, Decanaturas, Escuelas Profesionales, Dirección de Servicios Académicos, Sub Dirección de Cómputo e Informática, Dirección de Filial Cusco y Andahuaylas, y otras dependencias académicas y administrativas.

ARTÍCULO SEXTO: ELEVAR, a Consejo Universitario para su ratificación Correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c:
Archivo:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Ely J. Acosta Valer
Vicerrector Académico




UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
CALENDARIO ACADÉMICO 2022-I - (PROGRAMADO)
 Resolución Vicerrectorado Académico N°0276-2022-UTEA-VRAC

SEDE CENTRAL ABANCAY , FILIALES : CUSCO Y ANDAHUAYLAS

SEMESTRE	MES	SEMANA	DÍAS							ACTIVIDADES	PAGOS Y REGISTRO DE MATRÍCULAS
			L	M	M	J	V	S	D		
SEMESTRE 2022-I	JULIO. 2022		18	19	20	21	22	23	24	Trámite:reinicio de estudios y amnistía (19 de julio al 16 de agosto del 2022)	PAGO DE MATRÍCULA 2022-I: ESTUDIANTES REGULARES,REINICIO DE ESTUDIOS Y AMNISTÍA del 18 de julio al 20 agosto del 2022
			25	26	27	28	29	30	31		
	AGOSTO. 2022		1	2	3	4	5	6	7	EXAMEN DE ADMISION 2022-I	
			8	9	10	11	12	13	14	Pago Matrícula extemporáneo o rezagados del 15 al 17 de agosto 2022 Y ÚLTIMO DÍA DE REGISTRO 25 agosto 2022.	PAGO DE MATRÍCULA 2022-I: INGRESANTES del 01 al 20 de agosto del 2022
			15	16	16	18	19	20	21		
			22	23	24	25	26	27	28	REGISTRO DE MATRÍCULAS 2022-I, EN LA PÁGINA WEB: WWW.UTEA.EDU.PE (ERPEDUCA) del 25 de julio al 25 de agosto del 2022	
		1	29	30	31	1	2	3	4	INICIO DE SESIONES ACADÉMICAS	
	SETIEMBRE. 2022	2	5	6	7	8	9	10	11		
		3	12	13	14	15	16	17	18		
		4	19	20	21	22	23	24	25		
		5	26	27	28	29	30	1	2	VENCIMIENTO DE LA PRIMERA CUOTA	
		6	3	4	5	6	7	8	9		
	OCTUBRE. 2022	7	10	11	12	13	14	15	16		
		8	17	18	19	20	21	22	23	EXAMEN PRIMERA PARCIAL	
		9	24	25	26	27	28	29	30	VENCIMIENTO DE LA SEGUNDA CUOTA	
	NOVIEMBRE. 2022	10	31	1	2	3	4	5	6		
		11	7	8	9	10	11	12	13		
		12	14	15	16	17	18	19	20		
		13	21	22	23	24	25	26	27	VENCIMIENTO DE LA TERCERA CUOTA	
		14	28	29	30	1	2	3	4		
DICIEMBRE. 2022	15	5	6	7	8	9	10	11			
	16	12	13	14	15	16	17	18			
	17	19	20	21	22	23	24	25	EXAMEN SEGUNDA PARCIAL		
		26	27	28	29	30	31		VENCIMIENTO DE LA CUARTA CUOTA		
									ÚLTIMO DÍA DE REGISTRO DE NOTAS(ERPEDUCA), FIN DE SEMESTRE.		

Nota: Los estudiantes regulares realizarán sus Pagos en agencias y agentes del BCP, con su código de matrícula.
 Los estudiantes ingresantes realizarán el pago en caja de la UTEA según Sede Abancay, Filiales de Cusco y Andahuaylas.


 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Ely J. Acosta Valer
 Vicerrector Académico



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
CALENDARIO ACADÉMICO 2022-II - (PROGRAMADO)
Resolución Vicerrectorado Académico N°0276-2022-UTEA-VRAC

SEDE CENTRAL ABANCAY , FILIALES : CUSCO Y ANDAHUAYLAS

SEMESTRE	MES	SEMANA	DÍAS							ACTIVIDADES	PAGOS Y REGISTRO DE MATRÍCULAS		
			L	M	M	J	V	S	D				
SEMESTRE 2022-II	ENERO. 2023									1	Trámite:reinicio de estudios y amnistia (04 enero al 02 febrero del 2023)	PAGO DE MATRÍCULA 2022-II: ESTUDIANTES REGULARES,REINICIO DE ESTUDIOS Y AMNISTÍA del 04 de enero al 07 de febrero del 2023	
			2	3	4	5	6	7	8	15			
			9	10	11	12	13	14	15	22			
			16	17	18	19	20	21	22	29			
			23	24	25	26	27	28	29	5			
	FEBRERO. 2023		30	31	1	2	3	4	5	12	Pago Matrícula extemporáneo o rezagados: 08 al 10 febrero 2023 Y ÚLTIMO DÍA DE REGISTRO 14-02-2023.	PAGO DE MATRÍCULA 2022-II: INGRESANTES del 16 de enero al 07 de febrero del 2023	
			6	7	8	9	10	11	12	19			
		1	20	21	22	23	24	25	26	5			REGISTRO DE MATRÍCULAS 2022-II, EN LA PÁGINA WEB: WWW.UTEA.EDU.PE (ERPEDUCA) del 23 de enero al 14 de febrero del 2023
		2	27	28	1	2	3	4	5	12			
	MARZO. 2023	3	6	7	8	9	10	11	12	19		VENCIMIENTO DE LA PRIMERA CUOTA	
		4	13	14	15	16	17	18	19	26			
		5	20	21	22	23	24	25	26	9			
		6	27	28	29	30	31	1	2	16			
	ABRIL. 2023	7	3	4	5	6	7	8	9	23	EXAMEN PRIMERA PARCIAL	VENCIMIENTO DE LA SEGUNDA CUOTA	
		8	10	11	12	13	14	15	16	30			
		9	17	18	19	20	21	22	23	7			
	MAYO. 2023	10	24	25	26	27	28	29	30	14		VENCIMIENTO DE LA TERCERA CUOTA	
		11	1	2	3	4	5	6	7	21			
		12	8	9	10	11	12	13	14	28			
		13	15	16	17	18	19	20	21	4			
	JUNIO. 2023	14	22	23	24	25	26	27	28	11	EXAMEN SEGUNDA PARCIAL	VENCIMIENTO DE LA CUARTA CUOTA	
		15	29	30	31	1	2	3	4	18			
		16	5	6	7	8	9	10	11	25			
		17	12	13	14	15	16	17	18				
			19	20	21	22	23	24	25		ÚLTIMO DÍA DE REGISTRO DE NOTAS(ERPEDUCA), FIN DE SEMESTRE.		

Nota: Los estudiantes regulares realizarán sus Pagos en agencias y agentes del BCP, con su código de matrícula.
Los estudiantes ingresantes realizarán el pago en caja de la UTEA según Sede Abancay, Filiales de Cusco y Andahuaylas.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Ely J. Acosta Valer
Vicerrector Académico



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 150-2022-UTEA-R

Abancay, 09 de agosto de 2022.

VISTO:

El Oficio N° 0208-2022-UTEA-VRAC de fecha 05 de agosto de 2022, remitido por el Vicerrectorado Académico, solicitando la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0282-2022-UTEA-VRAC de fecha 05 de agosto del 2022 de la Universidad Tecnológica de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, que regula la autonomía de las universidades, que norman las facultades del Rector, al amparo de las facultades contempladas en el art. 62 ítem 62.2 de la Ley Universitaria, que confiere al Rector la atribución de dirigir la actividad académica y administrativa de la Universidad, en concordancia con el literal e) del artículo 99 del Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes que indica: "*Expedir las resoluciones de carácter previsional del personal docente y administrativo de la universidad*" y el literal l) que dice: "*Velar por la autonomía de la Universidad de acuerdo a Ley y denunciar los casos que atenten contra ella*";

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional, con vigencia de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, por Oficio N° 0208-2022-UTEA-VRAC de fecha 05 de agosto de 2022, remitido por el Vicerrectorado Académico, solicitando la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0282-2022-UTEA-VRAC de fecha 05 de agosto del 2022 de la Universidad Tecnológica de los Andes, que aprueba y reprograma el Calendario Académico 2022;

Que, en observancia de lo dispuesto dentro de las facultades del señor Rector encargado con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, dispone que es procedente ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0282-2022-UTEA-VRAC de fecha 05 de agosto del 2022, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR y REPROGRAMAR, el Calendario Académico 2022-I y Semestre Académico 2022-II, y la fecha de examen de admisión ordinario 2022-I y 2022-II, el mismo que registrá para la Sede Abancay y Filiales: Andahuaylas y Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes, que forma parte de la presente resolución en anexo y en su Artículo Segundo: APROBAR, el Cronograma de actividades y de pagos y registros de matrículas con carácter obligatorio de los Semestres Académicos de: 2022-I y 2022-II, de la siguiente manera: (...);

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0038-2021-UTEA-CEU de fecha 27 de agosto del año 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1040 – 2021 – UTEA - CU(e) de fecha 09 de setiembre de 2021 y





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pag 02) RESOLUCIÓN RECTORAL N° 150-2022-UTEA-R

registrado en SUNEDU con el Oficio N° 6649-2021-SUNEDU-02-15-02, el proveído N° 797-2021-SUNEDU-02-15-02 y el Informe N° 132-2021-LFGA de fecha 28 de octubre de 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0282-2022-UTEA-VRAC de fecha 05 de agosto del 2022, que resuelve en su Artículo Primero: **"APROBAR y REPROGRAMAR, el Calendario Académico 2022-I y Semestre Académico 2022-II, y la fecha de examen de admisión ordinario 2022-I y 2022-II , el mismo que regirá para la Sede Abancay y Filiales: Andahuaylas y Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes, que forma parte de la presente resolución en anexo y en su Artículo Segundo: APROBAR, el Cronograma de actividades y de pagos y registros de matrículas con carácter obligatorio de los Semestres Académicos de: 2022-I y 2022-II, de la siguiente manera:**

SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I

SEDE CENTRAL ABANCAY , FILIALES : CUSCO Y ANDAHUAYLAS

N°	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHAS
1	Pago de matrícula 2022-I: estudiantes regulares, reinicio de estudios y amnistía	Del 18 de julio al 20 agosto del 2022
2	Trámite: reinicio de estudios y amnistía	Del 19 de julio al 16 de agosto del 2022)
3	Registro de matrículas 2022-I, en la página web: www.utea.edu.pe (Erpeduca)	Del 25 de julio al 25 de agosto del 2022
4	Examen de admisión 2022-I	31 de julio del 2022
5	Pago de matrícula 2022-I: ingresantes	Del 01 al 20 de agosto del 2022
6	Pago matrícula extemporáneo o rezagados y registro matrícula	Del 22 al 24 de agosto 2022
7	Último día de registro matrícula en la página web: www.utea.edu.pe (Erpeduca)	25 de agosto del 2022
8	Inicio de sesiones académicas	01 de setiembre del 2022
9	Examen primero parcial	Del 17 al 22 de octubre del 2022
10	Examen segunda parcial	Del 15 al 21 de diciembre del 2022
11	Examen aplazados	Del 22 al 28 de diciembre del 2022
12	Último día de registro de notas (Erpeduca), fin de semestre.	29 de diciembre del 2022





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pag 03) RESOLUCIÓN RECTORAL N° 150-2022-UTEA-R

CRONOGRAMA DE PAGOS 2022-I

N°	DETALLE	FECHAS
1	Pago de matrícula 2022-I: estudiantes regulares, reinicio de estudios y amnistía	Del 18 de julio al 20 agosto del 2022
2	Pago de matrícula 2022-I: ingresantes	Del 01 al 20 de agosto del 2022
3	Pago matrícula extemporáneo o rezagados	Del 22 al 24 de agosto 2022
4	Inicio de sesiones académicas	01 de setiembre del 2022
5	Vencimiento de la primera cuota	29 de setiembre del 2022
6	Vencimiento de la segunda cuota	27 de octubre del 2022
7	Vencimiento de la tercera cuota	24 de noviembre del 2022
8	Vencimiento de la cuarta cuota	23 de diciembre del 2022



* El semestre 2022-I comprende los meses de setiembre a diciembre del 2022

Nota:

- Los estudiantes regulares e ingresantes podrán realizar el pago de matrícula y las pensiones de enseñanza (cuotas) en ventanilla del Banco de Crédito, agentes BCP o mediante al servicio "Pago en Línea" con tarjeta débito o crédito en la plataforma Erpeduca
- El pago de matrícula extemporánea está sujeta a un recargo de S/. 50.00 soles.
- El pago de cada pensión (cuota) de enseñanza realizado fuera de a la fecha de vencimiento, está sujeto a un recargo de S/. 7.50 soles.



- **Inicio del Semestre Académico 2022-I:** 01 de setiembre del 2022
- **Finalización del semestre académico:** 29 de diciembre del 2022

SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II

SEDE CENTRAL ABANCAY, FILIALES : CUSCO Y ANDAHUAYLAS

N°	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHAS
1	Pago de matrícula 2022-II: estudiantes regulares, reinicio de estudios y amnistía	Del 04 enero al 02 febrero del 2023
2	Trámite: reinicio de estudios y amnistía	Del 04 enero al 02 de febrero del 2023
3	Registro de matrículas 2022-II, en la página web: www.utea.edu.pe (Erpeduca)	Del 23 enero al 14 febrero del 2023



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4	Examen de admisión 2022-II	15 de enero del 2023
5	Pago de matrícula 2022-II: ingresantes	Del 16 enero al 07 de febrero del 2023
6	Pago matrícula extemporáneo o rezagados y registro matrícula	Del 08 al 10 de enero 2023
7	Último día de registro matrícula en la página web: www.utea.edu.pe (Erpeduca)	14 de febrero del 2023
8	Inicio de sesiones académicas	20 de febrero del 2023
9	Examen primera parcial	Del 10 al 15 de abril del 2023
10	Examen segunda parcial	Del 01 al 07 de junio del 2023
11	Examen aplazados	Del 08 al 14 de junio de mayo del 2023
12	Último día de registro de notas (Erpeduca), fin de semestre.	16 de junio del 2023



CRONOGRAMA DE PAGOS 2022-II

Nº	DETALLE	FECHAS
1	Pago de matrícula 2022-II: estudiantes regulares, reinicio de estudios y amnistía	Del 04 enero al 02 febrero del 2023
2	Pago de matrícula 2022-II: ingresantes	Del 16 enero al 07 de febrero del 2023
3	Pago matrícula extemporáneo o rezagados	Del 08 al 10 de enero 2023
4	Inicio de sesiones académicas	20 de febrero del 2023
5	Vencimiento de la primera cuota	23 de marzo del 2023
6	Vencimiento de la segunda cuota	20 de abril del 2023
7	Vencimiento de la tercera cuota	15 de junio del 2023
8	Vencimiento de la cuarta cuota	16 de junio del 2023

* El semestre 2022-II comprende los meses de febrero a junio del 2023





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pag 05) RESOLUCIÓN RECTORAL N° 150-2022-UTEA-R

Nota:

- Los estudiantes regulares e ingresantes podrán realizar el pago de matrícula y las pensiones de enseñanza (cuotas) en ventanilla del Banco de Crédito, agentes BCP o mediante al servicio "Pago en Línea" con tarjeta débito o crédito en la plataforma Erpeduca.
- El pago de matrícula extemporánea está sujeta a un recargo de S/. 50.00 soles.
- El pago de cada pensión (cuota) de enseñanza realizado fuera de la fecha de vencimiento, está sujeto a un recargo de S/. 7.50 soles.

- **Inicio del Semestre Académico 2022-II:** 20 de febrero del 2023
- **Finalización del semestre académico:** 16 de junio del 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Elv. Jesús ACOSTA VALER
Rector(e)
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Jovanna Arce del Castillo
Secretaria General
Universidad Tecnológica de los Andes